



**ACUERDO No. CSJANTA18-916
19 de diciembre de 2018**

“Por medio de la cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de CITADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 4 en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria N°. 44 del veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial Seccional Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJAA13- 392 del 28-11-2018.

Por medio del Acuerdo No. CSJAA16-2102 del 29-12-2016, se modificó, entre otros, el Registro de Elegibles Seccional Definitivo para el cargo de *CITADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 4*, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre los días 1 al 8 de noviembre de 2018, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de *CITADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 4*, existentes en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, optaron las siguientes personas, así:

SEDE	PUESTO EN SEDE	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS
TAA SECRETARIA CIRCUITO DE MEDELLÍN	1	71.723.941	HAYDEN FREY	MARIN CARDENAS
TSA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CIRCUITO DE MEDELLÍN	1	71.723.941	HAYDEN FREY	MARIN CARDENAS

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procede a conformar las siguientes listas de candidatos:

ACUERDA

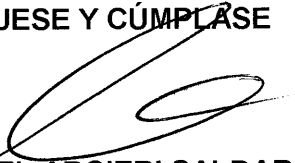
ARTÍCULO 1º. Conformar las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de *CITADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 4*, en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, como se describe a continuación:

SEDE	PUESTO EN SEDE	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS
TAA SECRETARIA CIRCUITO DE MEDELLÍN	1	71.723.941	HAYDEN FREY	MARIN CARDENAS
TSA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CIRCUITO DE MEDELLÍN	1	71.723.941	HAYDEN FREY	MARIN CARDENAS

ARTÍCULO 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de Justicia", e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente

FRAS/DERM/CAVP